



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DECANATO

Visto el expediente digital n.º F0512-2025000010, de fecha 20 de marzo de 2025, sobre aprobación de RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 152º del Estatuto de la UNMSM, a la letra dice: «Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo»;

Que, mediante Resolución Decanal n.º000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024 y Resolución Decanal n.º000281-2024-D-FO/UNMSM de fecha 20 de junio de 2024 se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre de 2024, se encargó el Decanato de las Facultades a los actuales decanos de las 20 facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades;

Que, mediante Resolución Rectoral n. 015173-2024/R/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2025-0, Año Académico 2025 y a los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II;

Que, mediante Resolución Decanal n.º000088-2025-D-FO/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó encargar el Vicedecanato Académico de la Facultad de Odontología a don Romel Armando Watanabe Velásquez, decano encargado de la suscrita facultad por los siguientes periodos, mientras la titular haga uso de su periodo vacacional postergado: del 10 al 24 de marzo y del 21 de abril al 05 de mayo de 2025;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º003258-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2025, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria);





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DECANATO

Que, mediante Resolución Decanal n.º000096-2025-D-FO/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2025, se aprobaron las BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA;

Que, mediante Oficio n.º000020-2025-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 20 de marzo de 2025, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, remite los RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA;

Que, en cumplimiento del cronograma establecido en la R.R. n.º003258-2025-R/UNMSM, se convocó a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, no alcanzando el quórum correspondiente; por lo que se emitirá la aprobación de los resultados del citado concurso con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. Para tal fin, se ha convocado a una sesión extraordinaria para el día 21 de marzo de 2025;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano(e) por Resolución Rectoral n.º013479-2024-R/UNMSM, al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

- 1.º Aprobar los resultados finales emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA; dando como ganadora a la siguiente postulante cuyo contrato a plazo determinado será por el periodo del 24 de marzo al 25 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades académicas de pregrado 2025:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
GUEVARA CANALES, Janet Ofelia	CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	B2-16 horas	83





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DECANATO

- 2.º Dejar establecido que, como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quedaron las siguientes tres (3) plazas no cubiertas:

N.º DE PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
3	Primeros Auxilios	B3-8 horas

- 3.º Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Romel Armando Watanabe Velásquez**  
Vicedecano Académico (e)

**Romel Armando Watanabe Velásquez**  
Decano(e)

RWV/apc

